

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de concesión administrativa de construcción y explotación de instalaciones náutico-deportivas en la Ría del Piedras, Punta de la Barreta, t.m. de Cartaya (Huelva), formulada por el Club Náutico «Río Piedras». (PP. 2412/2012).*

El 1 de agosto de 2012, la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada por el Club Náutico Río Piedras, de concesión administrativa para la construcción y explotación de instalaciones náutico-deportivas en la Ría del Piedras, Punta de la Barreta, t.m. de Cartaya (Huelva), por un plazo de veinte años.

Acceso al expediente: Las referidas solicitudes deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sito en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª plta., de Sevilla.

Plazo de presentación de proposiciones: Un mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª plta., de Sevilla, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,30 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 1 de agosto de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.